## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA:

11001-40-03-036-2016-01290-00

Para todos los efectos téngase en cuenta que la secuestre posesionada, guardó silencio a lo solicitado en auto que precede.

De otro lado, **Secretaría** dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del auto de fecha 10 de marzo de 2020. (fl. 80 c4)

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

IT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

3 JUL. 2020